EXPTE Nº: 344/2025

EX-2025-00024180- -HCDCAT-DPMZ

INICIADORA: DIPUTADA MONICA ZALAZAR

FUNDAMENTOS:

El presente proyecto tiene por objeto declarar de Interés Parlamentario el acto homenaje a los granaderos y a las víctimas del bombardeo de Plaza de Mayo ocurrido en el año 1955, a realizarse el día martes 17 de junio a las 19:00 horas, en el Museo Histórico Provincial, sito en calle Chacabuco 425.

El próximo 16 de junio se cumplen 70 años del bombardeo a Plaza de Mayo, perpetrado en 1955 por aviones de la Armada y la Fuerza Aérea argentina con el objetivo de derrocar al gobierno constitucional y asesinar al entonces presidente Juan Domingo Perón. Este ataque, considerado el más cruento y letal contra población civil en la historia argentina, dejó un saldo de al menos 308 muertos -entre ellos seis niños- y más de 1200 heridos.

Se trató del primer bombardeo aéreo a una ciudad no beligerante llevado a cabo por sus propias fuerzas armadas, lo que marcó un antes y un después en la historia política e institucional del país. El hecho quedó grabado en la memoria colectiva como un acto de violencia inusitada que atentó contra la democracia y el pueblo argentino.

En este marco, se realizará un acto conmemorativo el día 17 de junio en el Museo Histórico Provincial, en homenaje a las víctimas civiles y a los tres granaderos catamarqueños que defendieron con valentía la investidura presidencial en ese fatídico día: Pedro Teófilo Bustamante, único sobreviviente del grupo; y Ramón Antonio Cárdenas y Laudino Córdoba, quienes perdieron la vida en cumplimiento de su deber.

El homenaje contará con palabras alusivas del Dr. Marcelo Díaz, historiador, quien brindará un contexto histórico del bombardeo; del Director de Derechos Humanos de la provincia, Sr. Hernán Velárdez Vaca; y de Pedro Bustamante, hijo del granadero sobreviviente, quien ha llevado adelante una valiosa investigación sobre los hechos y la participación de su padre y los otros granaderos catamarqueños.

Este acto no solo constituye un merecido reconocimiento a la memoria de quienes fueron víctimas del terrorismo de Estado, sino también una oportunidad para destacar el compromiso de aquellos hombres que, desde nuestras raíces provinciales, defendieron la legalidad democrática con entrega y coraje.

A través de este homenaje, se busca mantener viva la memoria histórica, promoviendo la reflexión sobre los valores republicanos, el respeto por el sistema democrático y la necesidad de preservar la paz social.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares la Aprobación de este proyecto de Declaración.

LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONA CON FUERZA DE
DECLARACION

ARTÍCULO 1°.- Declárase de Interés Parlamentario el acto homenaje a los granaderos y a las víctimas del bombardeo de Plaza de Mayo ocurrido en el año 1955, a realizarse el día martes 17 de junio a las 19:00 horas, en el Museo Histórico Provincial, sito en calle Chacabuco 425.

ARTÍCULO 2°.- Remítase copia certificada y diploma correspondiente a las autoridades que por su importancia lo requieran.

ARTÍCULO 3°.- De forma.

FIRMA:DIPUTADA MONICA ZALAZAR.

Digitally signed by GDE Diputados Catamarca
DN: cn=GDE Diputados Catamarca, c=AR,
o=Poder Legislativo Camara de Diputados,
ou=SecretariaAdministrativa, serialNumber=CUIT
30668077710

MONICA OLGA ZALAZAR
Diputada
DIPUTADA PROVINCIAL MONICA ZALAZAR
Presidencia de la Cámara de Diputados de Catamarca